



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ZAPALLAR

REGION: DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
19/2021
FECHA
23-jun-2021

ROL : 108-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19 537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 118/2021 DEL 17-03-2021 -
- D) El Permiso de Edificación N° 5 917/2019 de fecha 08-ene-19
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 105/2020 de fecha 09-nov-20
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de LA LIGUA del Reglamento de Copropiedad, a fojas 310v N° 213 de fecha 01-mar-21

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el PROYECTO ubicado en calle/ avenida/ camino AV CARLOS LEON BRICEÑO N° 1 650 de PROYECTO INMUEBLE TRES pisos, destinado a VIVIENDAS de propiedad de JUAN CARLOS CAMPOS MARISTANY
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO "CARLOS BRICEÑO", LOCALIDAD DE LA LAGUNA
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LAMINA 01, de fecha JUNIO 2021, y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19 537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	4	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 3.270.-	\$ 13.480.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	6	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.685.-	\$ 10.110.-
TOTAL A PAGAR				\$ 23.590.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	627490	FECHA	14-jun-21

7.- RECEPCION: ---



SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Ch. A